



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000004 2025/GOB. REG. TUMBES - GGR-GR

Tumbes, 16 ENE 2025

VISTO:

INFORME N° 1465 - 2024-GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-JLRR de fecha 27 de diciembre del 2024, El MEMORANDO No 001-2025-GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-GR, de fecha 03 de enero del 2025, INFORME No 002-2025-GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-JLRR, de fecha 09 de enero del 2025, MEMORANDO No 004-2025-GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-GR de fecha 09 de enero del 2025, INFORME TECNICO N.º 014-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GRPPAT-SGP-SG. De fecha 15 de enero del 2025, NOTA DE COORDINACION 001 - 2025/GOB.REG.TUMBES- GGR-GRPPAT-SGPE-UFP-JLRR de fecha 15 de enero del 2025.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 191º de la Constitución Política Del Perú, los gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, con Ley de Bases de la descentralización ley n° 27783 se crean los gobiernos regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas Jurídicas de Derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal.

Que, la Unidad Formuladora de Proyectos, es una Oficina Adscrita a la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, la misma que, según Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, el cual crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobados con

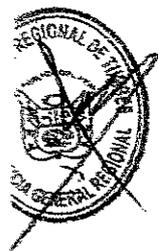


RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000004 2025/GOB. REG. TUMBES - GGR-GR

Tumbes, 16 ENE 2025

DECRETO SUPREMO N° 284-2018-EF señalan que pueden ser unidades formuladoras, cualquiera de las unidades de organización de las entidades sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y gestión de Inversiones, así como las Unidades Ejecutoras, teniendo como función principal: aplicar los contenidos, las metodologías, así como las metodologías, específicas aprobadas por los Sectores, para la Formulación y Evaluación de los Proyectos de Inversión cuyo objetivo estén directamente vinculados con las competencias de la Entidad Pública a la que pertenece la Unidad Formuladora, así como de elaborar las Fichas Técnicas y los Estudios de Pre Inversión, con el fin de sustentar la concepción técnica económica y dimensionamiento de los Proyectos de Inversión, teniendo en cuenta los objetivos, metas de producción e Indicadores de resultados previstos en la fase de Programación multianual de Inversión, así como los fondos públicos estimados para la operación y mantenimiento de los activos generados por el proyecto de inversión y las formas de financiamiento.



Que, mediante El MEMORANDO N.º001-2025-GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-GR, de fecha 03 de enero del 2025, Gerente Regional de Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional comunica al Ing. JOSÉ LUIS RODRIGUEZ ROJAS, que a partir de la fecha asumirá el cargo de Coordinador de la UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, encomendándole responsabilidad en las tareas que se le asigne.

Que, mediante INFORME No 002-2025-GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-JLRR, de fecha 09 de enero del 2025, el coordinador de la Unidad Formuladora de Proyectos del Gobierno Regional Tumbes comunica que ha formulado el PRESUPUESTO ANALITICO proyectado a los compromisos y necesidades de la Unidad Formuladora de Proyectos para el periodo 2025. Por lo que solicita al Gerente Regional Planeamiento, Presupuesto y acondicionamiento Territorial. — se disponga—otorgar— **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** por el Importe de de S/. 2,666,701.00 **(DOS MILLONES, SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL, SETECIENTOS UNO Y 00/100 SOLES;** para la Unidad Formuladora do Proyectos de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes — ESTUDIOS DE PREINVERSION, para el periodo 2025





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000004 2025/GOB. REG. TUMBES - GGR-GR

Tumbes,

16 ENE 2025

Que, INFORME TECNICO N.º 014-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-SGP-SG. De fecha 15 de enero del 2025, el Sub gerente de Presupuesto alcanza la Disponibilidad de Crédito Presupuestario para la Aprobación del PRESUPUESTO ANALITICO DE LA UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, PARA EL PERIODO 2025, por el Importe de S/. 2,666,701.00 **DOS MILLONES, SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL, SETECIENTOS UNO Y 00/100 SOLES**, de acuerdo a la secuencia funcional siguiente



Correlativa	: 0096
Categoría Presupuestaria	: 3
Programa	: 9002
Producto/Proyecto	: 2001621
Actividad/AI/Obra	: 6000032
Función	: 03
División Funcional	: 004
Grupo Funcional	: 0005
Finalidad	: 0023704
Meta	: 00002
Fuente Financiero	: 5 Recursos Determinados
Rubro	: 18 canon, sobre canon, regalías, rentas de aduanas y participaciones
monto	: S/. 1,038,517.00
Rubro	: 15 Fondo de Compensación Regional FONCOR
Monto	: S/. 1,628,184.00
Total	: S/. 2,666,701.00

En ese sentido, estando a los Informes Técnicos emitidos y contando con la Disponibilidad de Crédito Presupuestario otorgada por la Sub Gerencia de Presupuesto dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial correspondiente **APROBAR** el PRESUPUESTO ANALITICO DE LA UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, PARA EL PERIODO 2025, por el importe de S/. 2,666,701.00 (**DOS MILLONES, SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL, SETECIENTOS UNO Y 00/100 SOLES SOLES**), a fin de cumplir con las metas trazadas por la alta dirección del Gobierno Regional Tumbes, siendo necesario emitir: el acto resolutivo correspondiente.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº. 000004 2025/GOB. REG. TUMBES - GGR-GR

Tumbes, 16 ENE 2025

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Secretaría General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al despacho por a Ley N O 27867 — Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley NO 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **APROBAR,** El Presupuesto Analítico De La Unidad Formuladora De Proyectos Del Gobierno Regional Tumbes,

Correlativa	: 0096
Categoría Presupuestaria	: 3
Programa	: 9002
Producto/Proyecto	: 2001621
Actividad/AI/Obra	: 6000032
Función	: 03
División Funcional	: 004
Grupo Funcional	: 0005
Finalidad	: 0023704
Meta	: 00002
Fuente Financiero	: 5 Recursos Determinados
Rubro	: 18 canon, sobre canon, regalías, rentas de aduanas y participaciones
monto	: S/. 1,038,517.00
Rubro	: 15 Fondo de Compensación Regional FONCOR
Monto	: S/. 1,628,184.00
Total	: S/. 2,666,701.00



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000004 2025/GOB. REG. TUMBES - GGR-GR

Tumbes, 16 ENE 2025

ARTICULO SEGUNDO. - **PRECISAR**, el presupuesto analítico de la oficina de unidad formuladora de proyectos del Gobierno Regional Tumbes para el año fiscal 2025, con monto de S/. 2,666,701.00 (DOS MILLONES, SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL, SETECIENTOS UNO Y 00/100 SOLES se aprueba a fin de cumplir con sus funciones establecidas en la normatividad legal vigente, con una adecuada ejecución del gasto para el periodo 2025, según anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - **NOTIFICAR**, la presente resolución a la oficina regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional De Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Unidad Formuladora De Proyectos – UF, Secretaria General Regional, Oficina Regional De Administración, y demás oficinas competentes del Gobierno Regional De Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Econ. Wilmer Juan Benites Porras
GERENTE GENERAL REGIONAL

000004

ANEXO 1

16 ENE 2025

Copia fiel del Original

PRESUPUESTO ANALITICO
ENERO A DICIEMBRE 2025



UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS

26.81.21	Gastos por la Contratacion del Personal				Total	400,935.34
	N°	CANT.	P.U			
	Equipo tecnico en planilla					
	Cooordinador	1	12	6500	78,000.00	
	Formulador	1	12	5500	66,000.00	
	Formulador profesional	1	11	5500	60,500.00	
	profesional	1	12	5500	66,000.00	
	profesional	1	12	5500	66,000.00	
	Obligaciones del empleador					
	Compensacion Vacacional					
	Cooordinador	1	12	541.67	6,500.00	
	Formulador	1	12	458.33	5,500.00	
	Formulador profesional	1	11	458.33	5,041.67	
	profesional	1	12	458.33	5,499.96	
	profesional	1	12	458.33	5,499.96	
	Essalud				0.09	
	Cooordinador		12	682.5	8,190.00	
	Formulador		12	536.25	6,435.00	
	Formulador Profesional		11	536.25	5,898.75	
	Profesional		12	536.25	6,435.00	
	Profesional		12	536.25	6,435.00	
	Gastos varios y ocasionales					
	Gratificacion, gratificacion (Julio 300 / Diciembre 300)					
		1 julio		diciembre		
	Copordinador	1	300	300	600.00	
	Formulador	1	300	300	600.00	
	Formulador Profesional	1	300	300	600.00	
	Profesional	1	300	300	600.00	
	Profesional	1	300	300	600.00	
26.81.21	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES					274,465.04
	MATERIALES DE ESCRITORIO Y OTROS					
	Materiales para escritorio, tintas para plotter, tintas para impresora, toner para fotocopiadora, insumos, otros					
		GLB	1	71,465.04	71,465.04	

000004

16 ENE 2025

MATERIALES Y**SUMINISTROS PARA****TOPOGRAFIA**Materiales y suministros
para topografía

GLB 1 15,000.00 15,000.00

COMBUSTIBLES

GASOHOL

GLN 6000 19.00

114,000.00

DIESEL

GLN 2000 19.50

39,000.00

EQUIPOS**COMPUTACIONALES Y****PERIFERICOS**

Equipos computacionales

GLB 1 35,000.00 35,000.00

26.81.21

GASTOS POR LA**CONTRATACION DE
SERVICIOS**

UND

CANT.

P.U

P.PARCIAL

1,991,300.00

SERVICIOS POR LA**FORMULACION DE****PROYECTOS ENERO -****DICIEMBRE**

Coordinador

1 1 6,500.00 6,500.00

Formuladores

2 1 5,500.00 11,000.00

Civil

1 11 5,500.00 60,500.00

Arquitecto

2 11 5,500.00 121,000.00

Tecnico en ingenieria

3 11 3,500.00 115,500.00

Profesional

3 11 5,500.00 181,500.00

Topografos

2 11 3,000.00 66,000.00

Portamiras

13 11 2,200.00 314,600.00

Asistente tecnico

1 11 3,500.00 38,500.00

Operador pad

2 11 2,500.00 55,000.00

Asistente en Arquitectura

1 11 4,000.00 44,000.00

Asistente en formulacion

1 11 3,500.00 38,500.00

Asistente Admnsitrativo

5 11 2,500.00 137,500.00

Chofer

2 12 3,000.00 72,000.00

Operador logistico

2 11 3,000.00 66,000.00

Servicio de custodia de

3 11 2,500.00 82,500.00

Doc

1 11 2,500.00 82,500.00

Auxiliar administrativo

1 11 1,800.00 19,800.00

Tecnico Administrativo

1 11 3,000.00 33,000.00

SERVICIOS POR**CONSULTORIAS Y/O****ESTUDIOS****COMPLEMENTARIOS**Estudio de mecanica de
suelos

GLB 1 15,000.00 15,000.00

Evaluacion de consultorias
especializadas

GLB 1 106,900.00 106,900.00



000004

16 ENE 2025

Copia fiel del Original

Consultorias especializadas	GLB	1	295,000.00	295,000.00
SERVICIO POR COMISIÓN DE SERVICIO				
Gastos Asignados Por Comisión De Servicio	GLB	1	20,000.00	20,000.00
Pasajes, Gastos de transporte y/o varios	GLB	1	20,000.00	20,000.00
Alimentación, agua y otros para alimentación de campo	GLB	1	21,000.00	21,000.00
OTROS SERVICIOS				
Otros servicios	GLB	1	50,000.00	50,000.00
TOTAL PRESUPUESTO S/.				2,666,700.38

